

General Villamil Playas, 02 de Junio del 2015

Señores:

Accionistas de la Compañía KEOPMAR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y lo señalado en la Resolución N° 92-1-430014 del 18 de Septiembre del 2004 emitida por la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario designado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de KEOPMAR S.A., informo a ustedes los resultados obtenidos en el transcurso del análisis de los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2014.

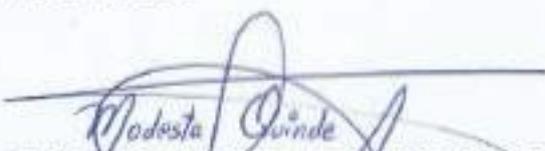
Al efectuar la evaluación del control mediante los documentos que soportan las cantidades que se presentan en los Estados Financieros informo al respecto.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía KEOPMAR S.A. presentan razonablemente la posición financiera al 31 de Diciembre del 2014 de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera.

La compañía KEOPMAR S.A. Cierra este ejercicio económico con un total de Activos de USD \$ 130.192,22 (ciento treinta mil, ciento noventa y dos 22/100) y una Utilidad de USD \$ 1.134,49 (mil ciento treinta y cuatro, 49/100).

También informo que todos los procedimientos tanto para la gestión contable, como para el control interno aplicados por la Compañía son los adecuados.

Atentamente.-


ING. COM. MODESTA MARIANA QUINDE ARIAS
COMISARIO
C.C. 0915948806